



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 32-2019

CONSEJO ASESOR

Celebrada el martes 10 de diciembre de 2019 Aprobada en la sesión 38-2020 del 03 de abril de 2020

TABLA DE CONTENIDO

1 .	Conocimiento y votación de solicitud de permisos3
2.	Conocimiento y votación de presentación de la M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós para responder a la consulta sobre la propuesta de Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) (Comunicado R-255-2019)
3.	Conocimiento y votación de solicitud de apoyo para visita del Dr. Juan José Igartua Perosanz (psicólogo, director e investigador del Observatorio de Contenidos Audiovisuales, Universidad de Salamanca, España), entre el 24 y 27 de febrero del 2020, de la Escuela de Comunicación Colectiva, el CICOM y el programa de Posgrado en Comunicación
4.	Conocimiento y votación de solicitud de las asociaciones de estudiantes para nombrar al anfiteatro de la FCS
<i>5.</i>	Conocimiento y votación de solicitud de criterio a los Consejos para enviarse al Consejo Universitario, sobre tope de 30 años de anualidades de los funcionarios universitarios9
6.	Asuntos varios

Acta de la sesión extraordinaria número treinta y dos, dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, del día martes 10 de diciembre de dos mil diecinueve, en la sala de Multimedia de la Facultad de Ciencias Sociales.

Asisten a esta sesión: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, quien preside; Dr. Mario Zúñiga Núñez, Director Escuela de Antropología; M.Sc. Diana Acosta Salazar, Subdirectora Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; M.Sc. Fernando Zeledón Torres, Director Escuela de Ciencias Políticas; M.Sc. Claudio Vargas Arias, Subdirector Escuela de Historia, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora Escuela de Psicología, Dr. Allen Cordero Ulate, Director Escuela de Sociología, Dra. Rita Meoño Molina, Directora, Escuela de Trabajo Social, Dr. Javier Tapia Balladares, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas; Pablo Zagt Hernández, Denisse Bolaños Durán, Representantes Estudiantiles.

Ausentes con excusa: D.E.A. Pascal Girot Pignot, Director Escuela de Geografía; Dr. Sergio Villena Fiengo, Director Instituto de M.Sc. Marisol Rapso Brenes, Directora Posgrado en Trabajo Social,Investigaciones Sociales; Dr. Andrés León Araya, Director Centro de Investigación y Estudios Políticos.

Invitados (as)

Licda. Olga Lizano Gómez, Jefe Administrativa, M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós; Licda. Kattia Solano Quirós, Coordinadora Unidad Servicios Informáticos.

La Dra. Isabel Avendaño Flores somete a votación el orden del día.

Orden del día

- 1. Conocimiento y votación de solicitud de permisos
- 2. Conocimiento y votación de presentación de la M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós para responder a la consulta sobre la propuesta de Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) (Comunicado R-255-2019)
- 3. Conocimiento y votación de solicitud de apoyo para visita del Dr. Juan José Igartua Perosanz (psicólogo, director e investigador del Observatorio de Contenidos Audiovisuales, Universidad de Salamanca, España), entre el 24 y 27 de febrero del 2020, de la Escuela de Comunicación Colectiva, el CICOM y el programa de Posgrado en Comunicación.
- 4. Conocimiento y votación de solicitud de las asociaciones de estudiantes para nombrar al anfiteatro de la FCS.
- 5. Conocimiento y votación de solicitud de criterio a los Consejos para enviarse al Consejo Universitario, sobre tope de 30 años de anualidades de los funcionarios universitarios.
- 6. Asuntos varios.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Diana Acosta Salazar, M.Sc. Fernando Zeledón Torres, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Pablo Zagt Hernández, Representantes Estudiantiles.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Acuerdo firme

ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación de solicitud de permisos

1. Se conoce la solicitud de permiso con goce de salario, de la profesora Laura Cervantes Gamboa, de la Escuela de Antropología, del 07 de enero al 10 de febrero del 2020, para asistir como investigadora invitada en The Artic University of Norway (UiT) en la ciudad de Tromso (Norte de Noruega).

Se somete a votación la solicitud de permiso con goce de salario, de la profesora Laura Cervantes Gamboa.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Diana Acosta Salazar, M.Sc. Fernando Zeledón Torres, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Pablo Zagt Hernández, Representantes Estudiantiles.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad el permiso con goce de salario de la profesora Laura Cervantes Gamboa.

Acuerdo firme

A las 10:44 ingresa la señorita Denisse Bolaños Durán, representante estudintil.

ARTÍCULO 2. Conocimiento y votación de presentación de la M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós para responder a la consulta sobre la propuesta de Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) (Comunicado R-255-2019)

La Dra. Isabel Avendaño brinda la palabra a la M.Sc. Paola Barquero para que realice la presentación.

Propuesta de Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, SIBDI Criterio técnico-operativo Biblioteca Eugenio Fonseca T.

Adscripción al SIBDI

La Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós, se une al SIBDI, a partir de mayo de 2014, mediante consulta al Consejo Asesor de Facultad, y en votación unánime en la modalidad de Adscripción Técnica.

¿Qué es la adscripción técnica?

La Biblioteca Eugenio Fonseca T., tiene acceso en igualdad de condiciones a todos los servicios, productos, convenios y programas con que gozan las bibliotecas que forman parte del Sistema, manteniendo la independencia administrativa.

Actualmente existen en la Universidad de Costa Rica, 23 bibliotecas adscritas al SIBDI, tanto en la Sede Rodrigo Facio, como en Sedes Regionales en las dos modalidades ya sea técnica o adscripción completa.

Referente al Reglamento

- Para BEFT, la propuesta del Reglamento del SIBDI, le da un respaldo legal a las labores diarias, ya que el existente está obsoleto y tiene muchos vacíos.
- Es una herramienta normativa y técnica más para regular, supervisar y asesorar los distintos servicios que brindan.
- Permitió la socialización del documento entre el personal de las bibliotecas y generar propuestas.
- Fundamentar las distintas funciones de la BEFT.
- Para BEFT, la propuesta del Reglamento del SIBDI, le da un respaldo legal a las labores diarias, ya que el existente está obsoleto y tiene muchos vacíos.
- Considerar de importancia la adscripción de otras bibliotecas desconcentradas al SIBDI para poder visualizar y unificar los acervos bibliográficos desde una sola plataforma independientemente del tipo de adscripción que se elija.
- Apoyo en las medidas administrativas y sanciones disciplinarias sobre el cobro de multas, cobros administrativos y sanciones disciplinarias por daños a bienes institucionales o irrespeto a terceras personas.

Logros desde la adscripción en 2014

- Mantener una base de datos de la colección en ALEPH de 61.084 ejemplares desde el 2014 y a la fecha sigue en aumento.
- Depuración de la colección con 2 descartes de 5000 ejemplares deteriorados, duplicados y fuera de temática.
- Disposición de presupuesto para compra de libros que recomiendan los docentes de la facultad ya sea en formato impreso o digital.
- Contar con el apoyo del Centro Catalográfico en el procesamiento de material bibliográfico original.
- Uniformar procesos técnicos con otras bibliotecas, generando uniformidad de criterios técnicos.
- Mantener el canje nacional e internacional con revistas propias de la Facultad, ya sea desde el SIBDI como desde BEFT.
- Participar en programas cooperativos con las diferentes Bibliotecas de CONARE.
- Participar en los préstamos interbibliotecarios tanto nacionales como internacionales.
- Brindar capacitaciones en bases de datos, gestores1414 bibliográficos, y otros como Turnitin, COS Pivot, InCites, tanto para docentes como para estudiantes.
- Automatizar servicios al público, de préstamo, devolución, inscripción, renovación de material bibliográfico.
- Elaboración de Fichas CIP para la publicación de nuevos libros, adicional al ISBN creado para publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales.

- Proyecto conjunto con nuestra biblioteca hermana Carlos Monge Alfaro, para la colaboración bidireccional de propuestas como "Te damos una mano", plan piloto que ha sido toda una realidad con escuelas como Comunicación Colectiva, Sociología y Geografía.
- Establecimiento de montos uniformes para cobros de multas y morosidades a usuarios inscritos.
- Participación activa en procesos de acreditación y reacreditación de Escuelas como: Ciencias Políticas, Geografía, Psicología y otras escuelas fuera de nuestra facultad.
- Capacitaciones al personal de BEFT, en áreas como crecimiento personal, profesional, trabajo en equipo y atención al público.

Después de escuchar la presentación de la M.Sc. Barquero Sanabria y aclarar algunos aspectos se propone:

Dar por conocido el informe oral y escrito presentado por la M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós para responder a la consulta sobre la propuesta de Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) (Comunicado R-255-2019).

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Diana Acosta Salazar, M.Sc. Fernando Zeledón Torres, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Pablo Zagt Hernández, Denisse Bolaños Durán.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

1. Se aprueba por unanimidad el informe oral y escrito presentado por la M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós.

Acuerdo firme

Tomar en consideración el criterio de la especialista M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós (Facultad de Ciencias Sociales) sobre la propuesta de Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) (Comunicado R-255-2019).

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Diana Acosta Salazar, M.Sc. Fernando Zeledón Torres, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Pablo Zagt Hernández, Denisse Bolaños Durán, Representantes Estudiantiles.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

2. Se aprueba por unanimidad tomar en consideración el criterio de la especialista M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós (Facultad de Ciencias Sociales) para avalar la propuesta de Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) (Comunicado R-255-2019).

Acuerdo firme

ARTÍCULO 3. Conocimiento y votación de solicitud de apoyo para visita del Dr. Juan José Igartua Perosanz (psicólogo, director e investigador del Observatorio de Contenidos Audiovisuales, Universidad de Salamanca, España), entre el 24 y 27 de febrero del 2020, de la Escuela de Comunicación Colectiva, el CICOM y el programa de Posgrado en Comunicación

La Dra. Isabel Avendaño informa que se recibió la solicitud de apoyo para realizar los trámites ante la Oficina de Asuntos Internacionales, para la visita del Dr. Juan José Igartua Perosanz (psicólogo, director e investigador del Observatorio de Contenidos Audiovisuales, Universidad de Salamanca, España), entre el 24 y 27 de febrero del 2020, de la Escuela de Comunicación Colectiva, el CICOM y el programa de Posgrado en Comunicación.

A continuación da la palabra a la M.Sc. Diana Acosta Salazar, para que se refiera sobre esta solicitud.

La M.Sc. Acosta comenta que la idea de contar con la visita de este especialista es para impartir un seminario desde la parte metodológica, porque la especialidad en estudios longitudinales y experimentales que tiene, puede ser un gran aporte desde una perspectiva multidisciplinaria, ya que cuenta con formación en psicología, trabaja en el departamento de sociología y comunicación y además en el área de comunicación audiovisual y publicidad, así que su aporte y conocimiento podría ser aprovechado por todas las escuelas.

Después de escuchada la intervención de la M.Sc. Acosta, se somete a votación la solicitud de apoyo para visita del Dr. Juan José Igartua Perosanz (psicólogo, director e investigador del Observatorio de Contenidos Audiovisuales, Universidad de Salamanca, España), entre el 24 y 27 de febrero del 2020.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Diana Acosta Salazar, M.Sc. Fernando Zeledón Torres, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Pablo Zagt Hernández, Denisse Bolaños Durán, Representantes Estudiantiles.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de apoyo para la visita del Dr. Juan José Igartua Perosanz (psicólogo, director e investigador del Observatorio de Contenidos Audiovisuales, Universidad de Salamanca, España), entre el 24 y 27 de febrero del 2020.

Acuerdo firme

ARTÍCULO 4. Conocimiento y votación de solicitud de las asociaciones de estudiantes para nombrar al anfiteatro de la FCS

La Dra. Isabel Avendaño informa que el pasado 21 de noviembre recibió una solicitud suscrita por un representante de cada una de las Asociaciones de la Facultad y la representante del Cuerpo Coordinador del Consejo de estudiantes de Sociales en la cual solicitan nombrar el anfiteatro de la Facultad de Ciencias Sociales:

A continuación cede la palabra al representante estudiantil Pablo Zagt Hernández para que de lectura a la carta.

"... Estimada Dra. Avendaño:

Reciban un cordial saludo del parte del Consejo de Estudiantes de Sociales.

Desde hace un tiempo para acá, la comunidad universitaria y hacia fuera de la universidad, habían logrado presenciar que el Movimiento Estudiantil Universitario se había visto tristemente adormecido con respecto a las políticas públicas neoliberales de algunos últimos gobiernos, en dicha para estos.

Lo que pasa es que cuando se movió el edificio en la Facultad de Ciencias Sociales a la Ciudad de la Investigación, muy al este del corazón de la Universidad, muchas otras cosas se perdieron. El edificio era lo suficientemente grande para que no nos viéramos las caras, y los pasillos muy bien identificados con cada Escuela para que no nos mezcláramos entre nosotros y nosotras, y estaba tan distante de Finca que no había nada qué hacer en los alrededores, y planear actividades en la plazoleta o en el anfiteatro era mala idea porque al edificio le entran dos corrientes de aire, lo cual lo convierte un espacio sumamente frío.

Se crearon microclimas (llovía en Sociales, pero no en el Pretil), no habían espacios para compartir entre compañeros y compañeras de carrera, mucho menos con otras carreras. Las actividades eran exclusivas de subgrupos y siempre hubo silencio. Desconocíamos que Ciencias Sociales antes no era así de silenciosa, fría e individualista.

Ante el último golpe que quiso ocasionar al Fondo Especial de la Educación Superior la, ahora, ex- Ministra de Hacienda, Rocío Aguilar, el Movimiento Estudiantil, el 17 de octubre del 2019, ha vuelto a despertar con fuerza, para luchar en contra de estas políticas públicas de agendas de gobiernos que arremeten en contra de la educación superior pública.

Logramos unir a futuras persona científicas sociales con un mismo objetivo: la lucha por la educación superior pública de calidad. Y con eso nos vimos las caras, nos mezclamos entre Escuelas y entendimos en qué consiste la interdisciplinaridad. Logramos comprender que el edificio no era tan grande ni tan frío, porque ya las personas que lo habitamos día a día nos reconocimos el rostro, logramos identificar con nombres a los cuerpos que nos pasan por los lados todos los días, y ahora esto se tienen a saludar.

Conseguimos el objetivo de la lucha, no se redireccionaron los 70.000.000.000 de colones del Fondo Especial para la Educación Superior, que nos tenías preocupadas y preocupados a la comunidad universitaria de las distintas universidades públicas.

La razón de la presente carta es para solicitarle, con motivo conmemorativo de la lucha que nace el 17 de octubre del presente año desde las asociaciones de Ciencias Sociales, a favor de la educación superior pública y en defensa de la Autonomía Universitaria, que el anfiteatro de la Facultad de Ciencias Sociales, ubicado justo detrás del edificio, pase a llamarse "Anfiteatro 17 de Octubre", pues este día despertó el movimiento estudiantil universitario y Sociales volvió a tomar forma y lugar, con fuerza, para luchar por la justicia.

Las toponimias materializan identidades, nos refrescan la memoria y nos inspiran a saber que los cambios son posibles. La re-territorialización del edificio es, sin duda alguna, un hecho histórico, un escenario de conflictos y de resoluciones. Nuestra generación llegó a la Universidad y escuchó sobre luchas históricas del Movimiento Estudiantil, y vio estas luchas conmemoradas y celebradas en su fecha correspondiente. La lucha del 17 de octubre no es menor, no dejemos que se pierda en la historia, démosle un lugar en nuestra Facultad. Creemos memoria e identidad donde corresponde; en la Facultad de Ciencias Sociales.

Esperando su disposición y apoyo a la solicitud, se despiden,

Ángela Fallas Asociación de Estudiantes de Trabajo Social Gabrielle Herrera Arias Asociación de Estudiantes de Psicología

Alejandro Durán López Asociación de Estudiantes de Comunicación Colectiva

José Carlos Sojo Cordero Asociación de Estudiantes de Historia, Archivística y Estudios Sociales

Daniela Martínez Rodríguez Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas Dylan Ruiz Obando Asociación de Estudiantes de Antropología Pablo Zagt Hernández Asociación de Estudiantes de Geografía Franco Fernández Blanco Asociación de Estudiantes de Sociología

Mariana Zúñiga Rojas Cuerpo Coordinador del Consejo de Estudiantes de Sociales

El Dr. Javier Tapia Balladares manifiesta que le llama la atención que esta solicitud sea canalizada por medio de las asociaciones de estudiantes, cuando en realidad en la toma de edificio intervinieron actores que no todos formaban parte de las asociaciones.

La Representante Estudiantil Denisse Bolaños manifiesta que la solicitud se realiza de esta forma porque las asociaciones de estudiantes son los organismos institucionales establecidos para canalizar cualquier trámite ante las autoridades universitarias.

La Dra. Isabel Avendaño explica brevemente el proceso que debe llevar esta solicitud según lo establece el Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica.

Primeramente la solicitud deberá ser formulada ante el Decano de la Facultad (ya se cuenta con la solicitud).

El Consejo Asesor nombrará una comisión de tres miembros para que dictamine sobre la propuesta.

Elaborado el dictamen de la Comisión, procederá la Asamblea de Facultad a pronunciarse sobre la solicitud mediante votación secreta y deberá ser aprobada por las tres cuartas partes de la totalidad de los miembros de Asamblea de Facultad, por lo menos para ser posteriormente presentado ante el Consejo Universitario.

La Dra. Isabel Avendaño considera importante realizar una consulta virtual a toda la comunidad de Ciencias Sociales, con el fin de conocer la opinión de la población que ocupa y vive gran parte de su tiempo en la Facultad, a fin de que sirva de insumo para atender esta petición.

Después de escuchar algunas intervenciones en relación con esta solicitud y con el sentir manifestado por muchos de los usuarios y usuarias del edificio ya que se debe tener claro que el edificio no solo es habitado por los estudiantes, sino también por personal docente y administrativo, y en aras de organizar diversas actividades académicas y espacios de reflexión en torno a la toma del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, se propone posponer la solicitud hasta la primera sesión del Consejo Asesor del segundo semestre de 2020.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Diana Acosta Salazar, M.Sc. Fernando Zeledón Torres, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Pablo Zagt Hernández, Denisse Bolaños Durán.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad posponer la solicitud de las asociaciones de estudiantes para nombrar al anfiteatro de la Facultad de Ciencias Sociales, hasta la primera sesión del Consejo Asesor del segundo semestre de 2020.

Este acuerdo se fundamenta en la necesidad de dar mayor divulgación a la iniciativa dentro de las comunidades de la Facultad y a que se desarrollen al menos, dos jornadas de reflexión sobre la toma, los aprendizajes y el sentir en la Facultad.

Acuerdo firme.

ARTÍCULO 5. Conocimiento y votación de solicitud de criterio a los Consejos para enviarse al Consejo Universitario, sobre tope de 30 años de anualidades de los funcionarios universitarios

La Dra. Isabel Avendaño informa que el Consejo de Coordinadores de Áreas integrado por los decanos y decanas de cada una de las áreas, acordó el pasado 27 de noviembre examinar el tema del tope de 30 años de anualidades de los funcionarios universitarios. Este acuerdo tiene como fin que los Consejos Asesores de las distintas facultades emitan su pronunciamiento al respecto y sea enviado al Consejo Universitario.

Por lo anterior, cuando se envió la convocatoria a esta sesión se les remitió los siguientes documentos relacionados con este tema a fin de conocer el criterio de sus Asambleas de Escuela, Consejo Académicos y Consejos Asesores, antes del 28 de febrero.

Documentos

- Regulaciones del Régimen Salarial Académico de a Universidad de Costa Rica
- Conceptos de pago del sistema salarial de la Universidad de Costa Rica.
- Análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones Nº 4486. artículo 5, del 5 de octubre de 1999 y Nº 5367, artículo 11, del 1º de julio del 2009.
- Acuerdo del Consejo Universitario que deroga el tope de 30 años para el pago de anualidades.

Varios directores manifestaron su preocupación en relación con esta solicitud debido a la poca posibilidad de poder convocar las Asambleas de Escuelas y contar con el quórum requerido a fin de emitir un criterio, ya que la Universidad de Costa Rica está a pocos días del cierre institucional y que en enero y febrero la mayoría de los docentes se encuentran de vacaciones.

Además manifiestan la necesidad de recabar más información sobre este tema y conocer los estudios actuariales, así como el plazo que se tiene para emitir un criterio.

Tomando en consideración estos puntos se propone enviar una carta al Consejo Universitario en la que se solicite toda la información pertinente, los estudios actuariales y además que se solicite un plazo razonable para responder, ya que se acerca el cierre institucional y el periodo de vacaciones del personal docente. Se somete a votación esta propuesta.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. Diana Acosta Salazar, M.Sc. Fernando Zeledón Torres, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Pablo Zagt Hernández, Denisse Bolaños Durán.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

- 1. Se aprueba por unanimidad enviar una carta al Consejo Universitario en la que se solicite toda la información pertinente en relación con el tema del tope de 30 años de anualidades de los funcionarios universitarios, así como, los estudios actuariales actualizados o los realizados en el pasado.
- 2. Se aprueba por unanimidad solicitar un plazo razonable para responder al Consejo de Áreas, integrado por Decanas y Decanos, que en la sesión ordinaria 18-2019 del 27 de noviembre del 2019, acordó, por unanimidad "solicitarle a los Decanos y Decanas examinar el tope de anualidades de funcionarios universitarios en sus Consejos Asesores de Facultad o Asambleas, y poder sacar un pronunciamiento al respecto, para ser elevado ante el Consejo Universitario como instancia competente". La petitoria se realiza en razón del cierre institucional y del periodo de receso para el cuerpo docente, administrativo y estudiantil.

Acuerdo firme

ARTÍCULO 6. Asuntos varios

Circular CEA-16-2019

La Dra. Isabel Avendaño informa que se recibió la Circular CEA-16-2019, suscrita por la Licda. Lorena Kikut Valverde, Directora del Centro de Evaluación Académica en el cual informa que la Universidad de Costa Rica desarrolló en el año 2018, el proceso de evaluación institucional con la European University Association (EUA), a través del programa Institutional Evaluation Programme (IEP).

La Licda. Kikut remitió a todos los directores de las unidades y a los decanos de las facultades el reporte de evaluación realizado por el equipo de pares externos. Como resultado de este proceso, la Universidad de Costa Rica recibió el reconocimiento de una serie de buenas prácticas producto de las políticas institucionales en materia de Excelencia Académica, Gestión, Evaluación, Desarrollo Académico e Internacionalización, sin embargo, también se han generado recomendaciones que deben ser atendidas para continuar con el proceso de mejora. Una de las recomendaciones recibidas es establecer objetivos a nivel de facultad para la acreditación de programas de estudio y solicita completar una Ficha Técnica.

Por lo anterior, la Dra. Isabel Avendaño comenta brevemente los criterios en los que va a basar su respuesta al Centro de Evaluación Académica.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor
Facultad de Ciencias Sociales